



Inscripción en el proyecto Declaración Ambiental de Producto – DAP sectorial para los áridos DAPÁridos

Fecha límite no prorrogable: 30 de noviembre

30 de octubre de 2020

Estimado asociado,

Desde la **Federación de Áridos**, con la aprobación previa de la Junta Directiva de **ARIGAL**, estamos poniendo en marcha el **Proyecto DAP Áridos**, con consistente en el cálculo de una **Declaración Ambiental de Producto – DAP sectorial para los áridos**, que cubrirá a los **áridos naturales** de canteras y graveras, a los **áridos reciclados** procedentes de residuos de construcción y de demolición y a los **áridos artificiales** procedentes de escorias.

¿Cómo puedo inscribirme ya?

Adjunto a esta carta puedes encontrar el formulario para que inscribáis a todos y cada uno de vuestros centros productivos (explotaciones y plantas de tratamiento) que produzcan tanto áridos naturales como reciclados o artificiales. Dispondrás de un mes, hasta el 30 de noviembre para hacerlo.

Necesitamos que nos envíes el fichero adjunto en formato Excel (no impreso), debidamente cumplimentado, a la dirección de correo electrónico: arigal@arigal.gal

Te mandaremos la confirmación de que la empresa está ya incluida en el proceso. Posteriormente iremos enviando nuevas instrucciones para continuar.

Muy importante: ¿Además de la empresa, qué tengo que inscribir?

Como la DAPÁridos únicamente cubrirá los centros de trabajo inscritos en la iniciativa y no podrá usarse en el resto, cada empresa debe recoger en el Excel adjunto **TODOS los centros productivos (explotaciones y plantas de tratamiento) que, de forma continua o intermitente, produzcan tanto áridos naturales como reciclados o artificiales.**

En el Excel se permite elegir entre las siguientes opciones:

- Cantera **CON** planta de tratamiento es 1 centro productivo
- Cantera **SIN** planta de tratamiento es 1 centro productivo
- Gravera **CON** planta de tratamiento es 1 centro productivo
- Gravera **SIN** planta de tratamiento es 1 centro productivo
- Planta de tratamiento aislada **SIN** explotación fija vinculada es 1 centro productivo
- Planta de tratamiento aislada **CON** 1 explotación fija vinculada es 1 centro productivo
- Planta de tratamiento aislada **CON** 2 o más explotaciones fijas vinculadas es 1 centro productivo
- Planta de áridos reciclados o artificiales es 1 centro productivo. Nota, si se encuentra en la misma ubicación que una planta de tratamiento de áridos se considera 1 único centro productivo, pero se debe consignar la información

Muy importante: ¿Si además de la empresa de áridos naturales, tengo (o participo en) otra empresa de áridos reciclados o artificiales, la puedo incluir en DAPÁridos?

Si quiere que los áridos reciclados o artificiales producidos estén integrados en DAPÁridos, debe incluirla en el proyecto. Contacte con nuestra Asociación, si tiene dudas.



¿Qué es una DAP?

La DAP, también conocida como EPD (Environmental Product Declaration), es una **forma de medir el impacto del producto, en este caso los áridos, sobre el medio ambiente**, y está muy consolidada en Europa.

[+ Ver presentación](#)

¿Porqué lanzamos el Proyecto DAP Áridos?

En España, requieren DAP el índice de contribución a la sostenibilidad estructural ICES del futuro Código Estructural, el sistema europeo LEVELs de la Comisión Europea para edificios sostenibles y es parte fundamental del Reglamento de Productos de Construcción. Es necesaria para puntuar en los criterios de materiales de los principales esquemas de certificación comerciales como LEED, BREEAM, VERDE (GBCe), etc.

Se incluye como criterio en diseño de procesos de Compra Pública Verde en Europa y en España, a través del Plan de contratación pública ecológica 2019, donde se determinarán los productos, obras y servicios en los que la AGE va a promover un consumo público que tenga en cuenta parámetros medioambientales, así como los criterios ecológicos a tener en cuenta en las distintas fases de contratación.

Entre otras ventajas, la realización de una DAP para los áridos para la construcción tendrá las siguientes:

- Empieza a ser un requisito cada vez más extendido de las AAPP, lo que permite posicionar al producto en las compras públicas verdes (GPP), economía circular, etc.
- Facilitará y permitirá la comercialización de los áridos, ya que el escenario en el que sea imprescindible no está lejos.
- Ayuda al reconocimiento por el mercado, a través de criterios de compra, certificación de edificios, responsabilidad social, etc.
- Permite posicionar a los áridos de las empresas participantes, ante otros productos de construcción y ante sus clientes.

Hoy en día, el cemento, los prefabricados, los morteros, el hormigón preparado, el acero, los ladrillos y un sinnúmero de productos de construcción cuentan ya con DAP propias o están finalizando su desarrollo.

Por todos estos motivos, la Federación de Áridos ha considerado que no se puede quedar atrás y que tiene que liderar una DAP sectorial colectiva que, además tiene el gran interés de la economía de escala para las empresas.

¿Cómo lo vamos a hacer?

Nos acompañarán en este proyecto, incluyendo el proceso de recopilación, análisis y verificación, entidades de prestigio como son IECA y AENOR. ANEFA coordinará técnicamente el proyecto, para la Federación de Áridos. Para los que seáis miembros de ANEFHOP, os será familiar, ya que vamos a seguir un procedimiento análogo.

[+ Ver presentación IECA](#)

¿Qué validez tendrá?

DAP Áridos tendrá una **validez de 5 años**, una vez aprobada, y se calcula con los datos obtenidos de las explotaciones y plantas de tratamiento que se adhieran a este proyecto, **siendo válida únicamente para éstas**. Es decir que **si una empresa no adhiere a todas sus explotaciones y plantas de tratamiento, las no incluidas, no podrán utilizarla, ni podrán adherirse posteriormente**.

¿Qué ventajas tiene el inscribir mis explotaciones y plantas de tratamiento en DAP Áridos?

La **ventaja** de este proyecto sectorial es que **permite ajustar los costes de elaboración de forma muy considerable**.

Hemos determinado un **coste por explotación / planta de tratamiento adherida al proyecto de 395€ + IVA**, es decir una **repercusión bajísima del coste por unidad de producción de 79€/año**, que es un coste excelente.

Para que el proyecto tenga éxito, es muy importante que se integren el máximo número de explotaciones / plantas de tratamiento posible, de forma que los datos obtenidos sean suficientemente representativos.



¿Dónde puedo obtener más información sobre DAP Áridos?

Con vistas a aclarar un poco más el proceso, estamos elaborado unos videos explicativos que pondremos a vuestra disposición en los próximos días.

¿Cuál es el calendario previsto?

- 30/10/2020 **Comunicación arranque proyecto DAP Áridos y envío a las empresas de los formularios de adhesión**
- 01/11/2020 – **30/11/2020** Periodo para adherirse al proyecto mediante el cuestionario adjunto
- 01/12/2020 – 15/12/2020 **Facturación** a los inscritos
- 07/12/2020 **Envío a las empresas del cuestionario** que se debe rellenar por cada explotación y de los compromisos de confidencialidad
- 07/12/2020 – 30/01/2021 Fase de **cumplimentación de datos por las empresas y envío**
- 01/02/2021 – 31/05/2021 Proceso de **consolidación de información, análisis y cálculo**
- Junio 2021 **Emisión de Informe del Proyecto**
- Julio 2021 Inicio de la verificación del proceso por AENOR

¿Quién me puede resolver las dudas?

Aunque en los próximos días estarán disponibles los vídeos explicativos del proyecto DAP Áridos y se os enviará la documentación necesaria, desde este momento y como siempre, tenéis a vuestra disposición al **personal de nuestra Asociación** que os podrá responder a las dudas que os hayan podido surgir.

¿Cuál es el plazo para inscribirse?

Es importante que os decidáis cuanto antes, para poder iniciar el proyecto en plazo. Para ello, tenéis que remitir vuestra adhesión antes del 30 de noviembre de 2020. Cuantas más empresas se apunten al proyecto, mayor representatividad y valor tendrá la DAPÁridos.

Aprovechamos la ocasión para mandarte un cordial saludo y para animarte a participar en este Proyecto DAP Áridos, de alto valor añadido para esa empresa.

Carlos Martínez Torres
Director
ARIGAL

César Luaces Frades
Director General
Federación de Áridos